

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Patricia Reyes Rivera, Marta Martín Llaguno y Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la brecha salarial en la Administración General del Estado.**

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a la controversia generada la semana pasada por el presidente del Gobierno en cuanto a la brecha de género y salarial que existe en nuestro país entre hombres y mujeres, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y también Portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, acudió anoche al programa “El Objetivo” de la cadena privada “La Sexta”, donde fue preguntado de nuevo sobre esta brecha salarial y las opiniones vertidas por el jefe del Ejecutivo. Méndez de Vigo que si bien el Gobierno no puede fijar los salarios del ámbito privado, al depender de los convenios colectivos, aseguro, tajantemente, que en la administración esa brecha salarial no se produce. En concreto, el Portavoz dijo: “Le aseguro que en la función pública no hay diferencias entre hombres y mujeres, claramente”, a lo que a continuación desafió al programa a desdecirle. A todo esto, no apuntó ninguna medida concreta que el Gobierno piense poner en marcha para combatir la brecha salarial existente en nuestro país entre hombres y mujeres para un mismo trabajo.

Si bien en el programa, podrían no disponer de toda la información, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos negar la mayor al Portavoz del Gobierno y señalar que existen informes elaborados en base a los datos ofrecidos por el Gobierno que demuestran la existencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres dentro de un mismo nivel administrativo, dentro del mismo ministerio.

El sindicato CSIF, haciéndose eco de los datos publicados por el Ministerio de Fomento en relación a las diferencias salariales entre hombres y mujeres bajo su responsabilidad, dentro del mismo sector y escala salarial, ha publicado un informe con resultados preocupantes sobre la brecha de salarial en la administración pública.

Según este informe, el número de hombres en las escalas y sectores superiores, con mayor retribución, están conformados por hombres principalmente, mientras que los niveles y sectores menores, con menor retribución, poseen mayor presencia femenina. El informe analiza escala administrativa a escala administrativa, donde en la mayor parte de escalas, las mujeres salen peor paradas que sus compañeros masculinos. También analiza el ministerio en su conjunto, lo que deriva en que sólo en este Ministerio, según los datos facilitados por el mismo, existe una brecha salarial media entre hombres y mujeres que supone más de 6.700 euros anuales, casi un 20% de brecha salarial sobre las retribuciones medias totales.

el mismo, existe una brecha salarial media entre hombres y mujeres que supone más de 6.700 euros anuales, casi un 20% de brecha salarial sobre las retribuciones medias totales.

El informe también señala que en materia de excedencias, extensión de jornadas intensivas, flexibilización horaria o reducción de jornada de los empleados públicos, el rol de cuidador sigue recayendo sobre las mujeres. En concreto, las mujeres siguen representando más del 80% de los trabajadores que utilizan este tipo de herramientas para cuidar de sus hijos. La corresponsabilidad es un valor que las administraciones públicas también deben transmitir a sus trabajadores. Es esencial para conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La presencia de mujeres en altos puestos de la administración también es una asignatura pendiente a la luz de estos datos. Si bien la recomendación de la Comisión Europea aprobada en el año 2012 señaló la necesidad de que al menos el 40% de los miembros de los Consejos de Administración estén ocupados por mujeres para el año 2020, vistos los resultados, la administración pública no cumplirá este objetivo. A día de hoy, sólo dos empresas públicas dependientes de Fomento alcanzarían ese reparto. La presencia de mujeres en los consejos de administración de empresas dependientes de Fomento solo cumple con esa recomendación en el 18% de los casos.

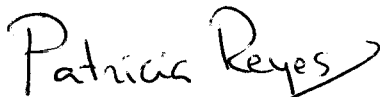
El II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos contenía medidas concretas en relación a la brecha salarial dentro de la administración. Finalizado este Plan, apenas conocemos los resultados y acciones concretas desarrolladas por el Gobierno en esta materia dentro de la Administración General del Estado.

Consideramos que todos estos datos refutan las declaraciones del Portavoz del Gobierno. Un Gobierno que parece seguir sin dar la importancia que merece a la brecha salarial entre hombres y mujeres como un elemento para conseguir la igualdad real y efectiva entre ambos.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué afirma el Gobierno que no existe brecha salarial en la Administración cuando los datos existentes, publicados incluso por un Ministerio, demuestran lo contrario?
2. ¿Sigue afirmando el Gobierno que no existe brecha salarial dentro de la administración pública?
3. ¿Por qué solo el Ministerio de Fomento ha realizado un análisis pormenorizado de la brecha salarial de sus trabajadores?
4. ¿Considera el Gobierno que la consecución de los objetivos del II para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos se han conseguido?
5. ¿Qué evaluación ha hecho el Gobierno de este Plan?

6. ¿Piensa remitir el Gobierno dicha evaluación a Las Cortes Generales y comparecer para explicar sus resultados? ¿Cuándo?



Patricia Reyes Rivera



Marta Martín Llaguno



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 72257 29/01/2018 12:24